

La nueva PAC 2023-27: El Plan Estratégico.

JORNADA PAC 2023-27

Viernes 25 de febrero de 2022
Auditorio de la Feria de Muestras
Avenida Ramón Pradera 3 (Valladolid)



Programa

10:15 Recepción de asistentes

10:30 **Inauguración**

Fernando Antúnez, Presidente de URCACYL
Jesús Julio Camero
Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la JCYL

11:15 **La nueva PAC 2023-27: el Plan Estratégico**

*Pedro Medina, Director General de la PAC en la Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural de la JCYL*

12:00 **Las Cooperativas Agroalimentarias ante la reforma**

*Gabriel Trenzado, Director Técnico de Asuntos para la UE e Internacional de
Cooperativas Agro-alimentarias de España*

12:30 Descanso

12:45 **Cómo abordar la nueva PAC como oportunidad**

Tomás García Azcárate, Dpto. de Economía y Geografía Aplicadas del CSIC

13:15 **Mesa Redonda: PAC y sostenibilidad**

Ricard Ramon i Sumoy
Jefe Unidad Adjunto Perspectivas Políticas, DGAGRI, Comisión Europea
Juan Ignacio Senovilla,
Vicepresidente de Alianza por una Agricultura Sostenible (ALAS)

14:00 **Clausura.**

Inscripción obligatoria antes del 18 de febrero de 2022 [AQUÍ](#)



URCACYL, 25 de febrero de 2022.

Juan Pedro Medina Rebollo
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

UNA LARGA NEGOCIACIÓN, CON LUCES Y SOMBRAS.



2017	Ene-Jun	 Malta: CONSULTA PÚBLICA: Modernización y simplificación de la política agrícola común.
	Jul-Dic	 Estonia: COMUNICACIÓN: EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS Y DE LA AGRICULTURA.
2018	Ene-Jun	 Bulgaria: Un presupuesto moderno para una UE-Propuestas de reglamentos PAC-POST 2020.
	Jul-Dic	 Austria: Simplificación
2019	Ene-Jun	 Rumanía: Elecciones al parlamento Europeo
	Jul-Dic	 Finlandia : Nuevo COLEGIO DE COMISARIOS- PACTO VERDE EUROPEO
2020	Ene-Jun	 Croacia: ESTRATEGÍAS DE LA GRANJA A LA MESA Y DE BIODIVERSIDAD
	Jul-Dic	 Alemania : ACUERDO DEL NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO- ACUERDO DE MANDATO REFORMA DE LA PAC- REGLAMENTOS DE TRANSICIÓN - Recomendaciones PEPAC
2021	Ene-Jun	 Portugal : ACUERDO PROVISIONAL SOBRE LA REFORMA PAC 2023-2027
	Jul-Dic	 Eslovenia: ACUERDO DEFINITIVO- PUBLICACIÓN DE TEXTOS REGLAMENTARIOS- COMUNICACIÓN DESCARBONIZACIÓN
2022	Ene-Jun	 Francia: Aprobación de los PEPAC ?- definir más la ambición de las últimas estrategias publicadas
	Jul-Dic	 República Checa: Aprobación de los PEPAC ?- definir más la ambición de las últimas estrategias publicadas
2023	Ene-Jun	 Suecia: VERDE
	Jul-Dic	 España: Primer año de aplicación del PEPAC, Análisis, propuestas de ajustes de ayudas sectoriales ? SE TRABAJARÁ EN UNA NUEVA COMUNICACIÓN PAC 2030?



Cronograma de trabajo actual en España

PROCESO DE APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL PEPAC	2021		2022												2023	2024	2025	2026	2027
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
PROCESO DE APROBACIÓN DEL PEPAC			→																
Presentación formal del PEPAC a la Comisión Europea (COM)		→																	
Posibles observaciones de la COM			→	→															
Envío a la COM del PEPAC con las modificaciones pertinentes			→	→	→														
Envío a la COM de la información adicional que solicite			→	→	→	→	→	→	→										
Aprobación del PEPAC									★										
DESARROLLO LEGISLATIVO NACIONAL			→																
APLICACIÓN DEL PEPAC														→					





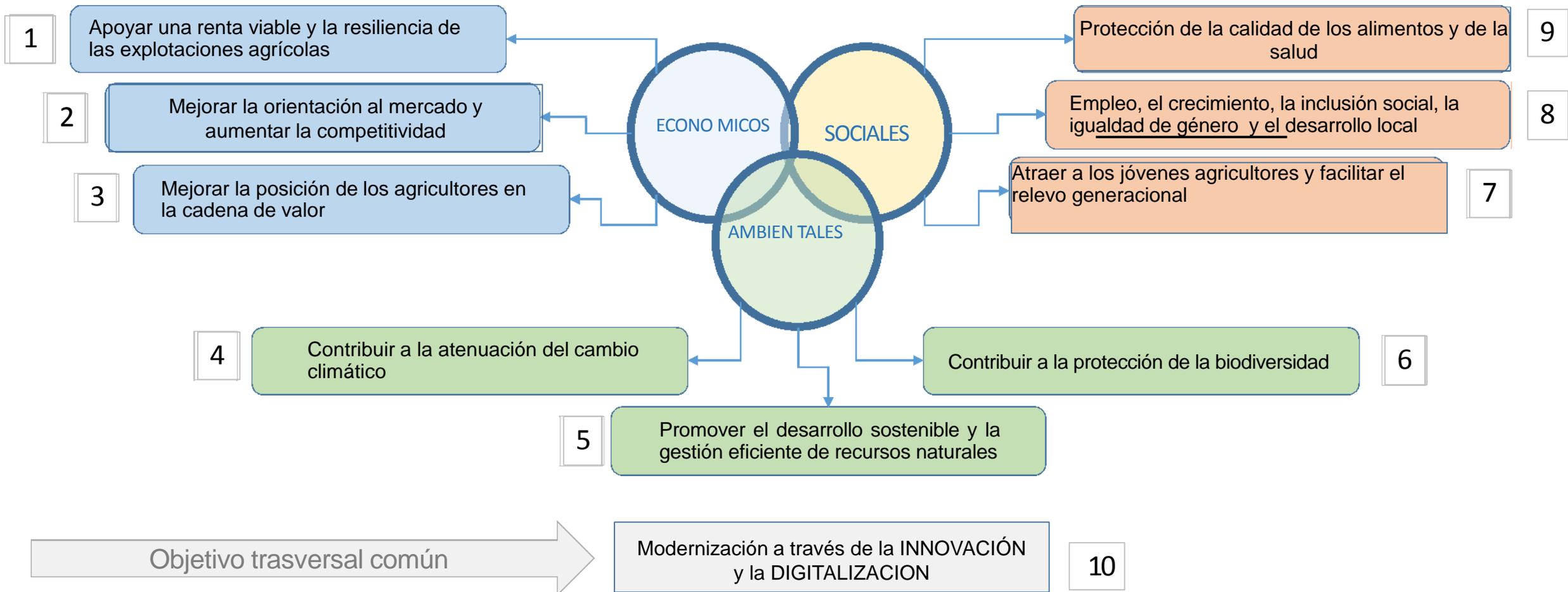
Las reglas de la nueva PAC, incluidas en el Acuerdo Presupuestario (Trading Box).

El Acuerdo Europeo sobre el marco presupuestario, de julio de 2020:

- Condicionalidad medioambiental del gasto de la PAC, al menos el 40 %, e inclusión de cláusulas de no retroceso en esta **MAYOR AMBICIÓN AMBIENTAL.**
- **CONVERGENCIA EXTERNA** entre Estados miembros, para aproximar los importes por hectárea de los pagos directos.
- Porcentajes de financiación de los gastos de Desarrollo Rural.
- Posibilidad de realizar transferencias de fondos entre pilares.
- Aplicación voluntaria del recorte o **“CAPPING”** de la ayuda básica a la renta a partir de 100.000 euros

Un cambio de modelo para la nueva PAC 2023-2027

La nueva PAC pasa de **CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA COMÚN** a la obtención de **RESULTADOS** concretos por **OBJETIVOS** basados en los tres pilares de la **SOSTENIBILIDAD (económicos, ambientales y sociales)**



El cumplimiento de los OBJETIVOS debe hacerse a partir de una **CAJA DE HERRAMIENTAS COMÚN** de intervenciones o medidas que conformarán el Plan Estratégico de la PAC.
Primer Pilar (Nivel Nacional) y Segundo Pilar (Nivel Regional)

Plan Estratégico de la PAC

PRIMER PILAR

PAGOS DIRECTOS

- **Pagos directos disociados:**
 - a. Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad. "ABRS"
 - b. Ayuda complementaria redistributiva. "PR"
 - c. Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores. "PCJ".
 - d. Regímenes voluntarios para el clima y el medio ambiente (ECOESQUEMAS).
- **Pagos directos asociados:**
 - a. Ayuda a la renta asociada. "AAR"
 - b. Ayuda específica al algodón.

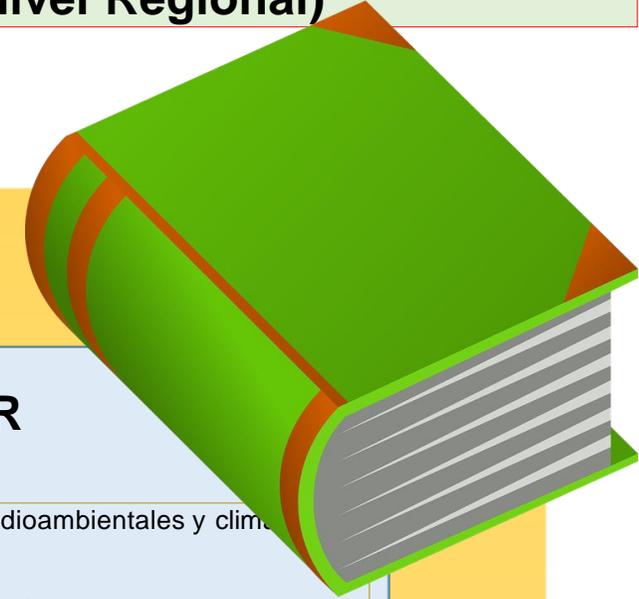
•MEDIDAS SECTORIALES

- Frutas y Hortalizas. .- Vino.
- Sector apícola.
- Otros sectores .

SEGUNDO PILAR

DESARROLLO RURAL

- 1.- Compromisos de gestión medioambientales y climáticos.
- 2.- Zonas con limitaciones naturales y otras zonas con limitaciones específicas.
- 3.- Desventajas específicas derivadas de determinados requisitos obligatorios.
- 4.- Inversiones.
- 5.- Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevas empresas rurales.
- 6.- Instrumentos de gestión de riesgos.
- 7.- Cooperación. LEADER
- 8.- Intercambio de conocimientos e información.



LA NEGOCIACIÓN DE LA PAC DESDE CASTILLA Y LEÓN FRUTO DEL POSICIONAMIENTO COMÚN CON:

- **Organizaciones Profesionales Agrarias**
- **Urcacyl**
- **Grupos Políticos**

POSICIONAMIENTO COMÚN: GUÍA DURANTE TODA LA NEGOCIACIÓN

Objetivo: No perjudicar a Castilla y León

Limitación: Nuestros planteamientos no se compartían por otras CC.AA

AÚN NO HEMOS TERMINADO

2022 MUY IMPORTANTE PARA LA NEGOCIACIÓN

Beneficiario de las ayudas: AGRICULTOR ACTIVO (la propuesta apuesta por un modelo continuista)

Requisitos:

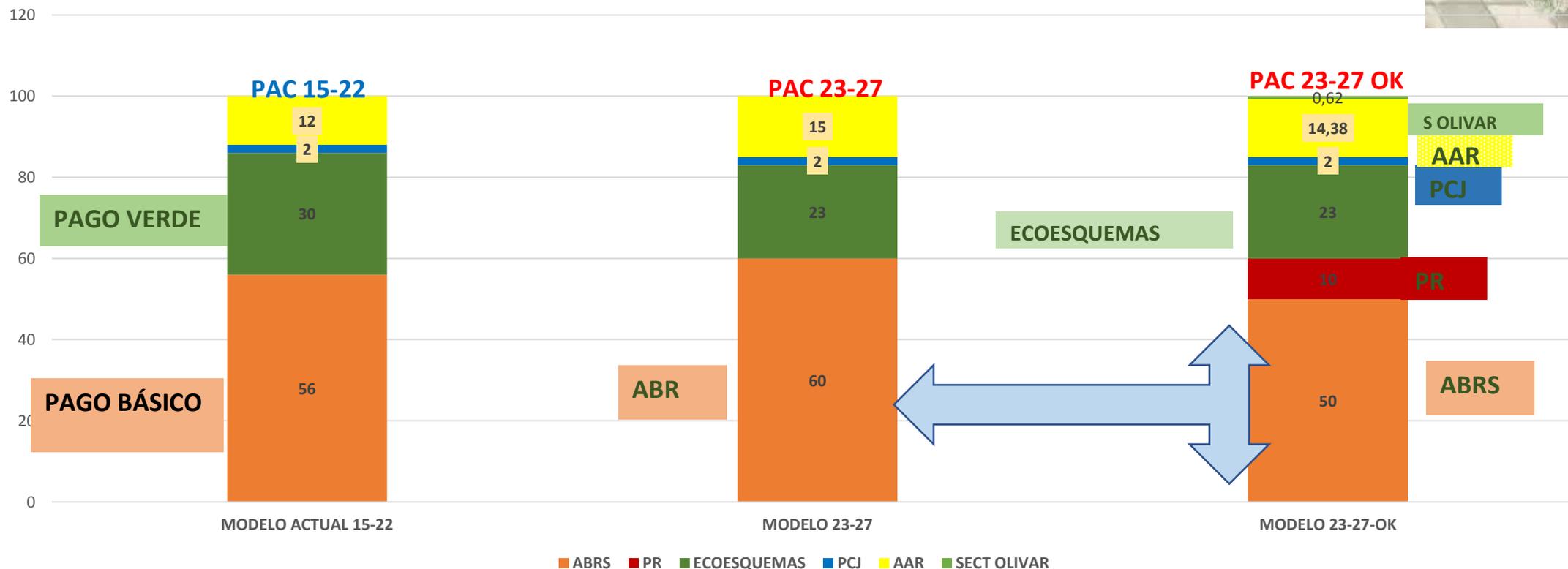
- 1. Afiliación a la seguridad social agraria por cuenta propia
- 2. Proporción de ingresos totales procedente de la actividad agraria (mínimo 25 %).
- *Lista de actividades excluidas*
- **Excepción** a las obligaciones de agricultor activo: El requisito de agricultor activo no se aplica a los agricultores que habiendo sido beneficiarios de ayudas directas el año anterior, han percibido menos de 5.000 euros.



agraria



COMPARACIÓN MODELOS DE PAGOS AYUDAS DIRECTAS (% Financiación total ayudas directas)



- La ayuda básica aumentará en explotaciones pequeñas y medianas y será algo menor en las más grandes.
- Las ayudas medioambientales tendrán menos peso.
- Se incrementan las ayudas asociadas a la producción
- Se mantiene la financiación para jóvenes en términos globales.

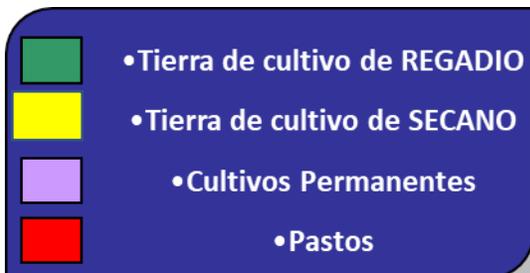
MODELO REGIONAL DE LA ABRS: SIMPLIFICACIÓN PASANDO DE 50 REGIONES A 20

NÚMERO DE REGIONES sin CA. DE BALEARES QUE FORMA UNA REGIÓN UNICA(20)

TIPO	Situación actual 2015-2022	Situación futura 2023-2027	% DE REDUCCIÓN
Tierras Arables de secano		5	
Tierras arables de regadío	23	5	-56,5%
Cultivos permanentes	18	4	-77,8%
Pastos	9	5	-44,4%
TOTAL	50	19	-64,0%

La simplificación de las regiones productivas en España beneficia a Castilla y León: no perjudica a nuestras regiones de secano y las de regadíos verán incrementados los importes en las zonas modernizadas.

NUEVO MOSAICO CAPA
SIGPAC CON DATOS 2020



¿En 2023 habrá una nueva asignación de derechos para la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad o se mantendrán los derechos actuales?

En aplicación del Reglamento (UE) 2021/2115 por el que se regulan los planes estratégicos de la PAC, los derechos de pago básico que a 31 de diciembre de 2022 figuren en la Base de Datos de Derechos coordinada por el Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), **se transformarán** en el año 2023 en nuevos derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad. De este modo, los titulares de los derechos de pago básico a 31 de diciembre de 2022 serán los titulares a 1 de enero de 2023 de los derechos de pago de la ayuda básica la renta para la sostenibilidad. Por tanto, **no habrá una nueva asignación** en el año 2023 sino que se mantendrá el número de derechos que existan al finalizar la campaña 2022 para cada titular de los mismos.

¿Qué pasará con los derechos de pago básico que no se hayan utilizado en la campaña 2022?

En la conversión de los derechos de pago básico en derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad no se incluirán aquellos derechos de los que no se haya hecho uso durante las dos campañas consecutivas de solicitud única de la PAC de 2021 y 2022, ya que estos derechos se integrarán en la reserva nacional.

Derecho nº	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
DPBXXXXXXXX	SE UTILIZA		SE UTILIZA
DPBYYYYYYYY		SE UTILIZA	

RESERVA DE DERECHOS DE LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA A LA SOSTENIBILIDAD “ABRS” .

RESERVA DE DERECHOS: Habrá una reserva de derechos de pago de la ABRS, de ámbito nacional. Se establecerá sobre una reducción lineal de un máximo del [3] % del límite + **(1)% 2024** presupuestario para la ABRS.

Destinada de **FORMA PRIORITARIA** a:

- **Sentencias o actos administrativos**
- **Jóvenes agricultores**
- **Nuevos agricultores**

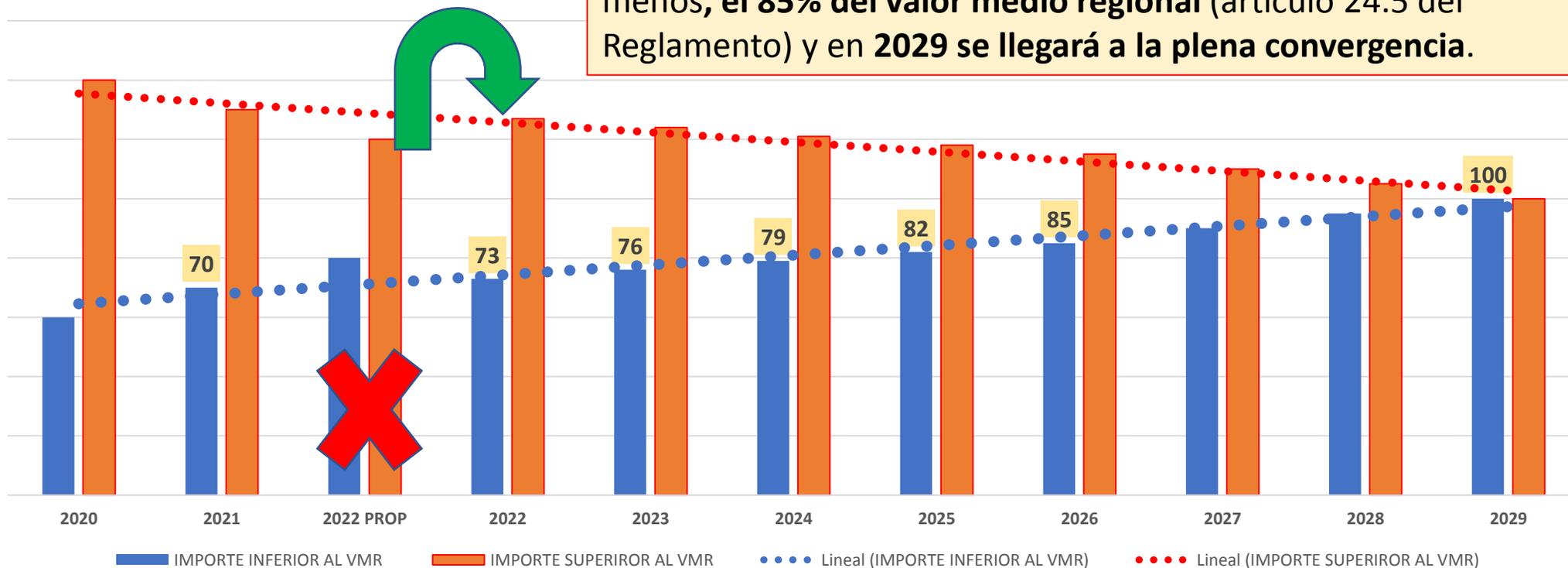
Otras situaciones **NO** prioritarias

- Sectores no integrados en el pago base actual (frutas y hortalizas, cultivos permanentes).
- Explotaciones que participen en programas de reestructuración, en el marco de una intervención pública, cuyo objetivo sea evitar el abandono de tierras.

CONVERGENCIA DE LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA A LA SOSTENIBILIDAD

CONVERGENCIA INTERNA: En 2021, todos los derechos han alcanzado un valor mínimo del **70% del valor medio** de cada región productiva. En el proceso de convergencia interna, los valores de los derechos de pago por encima de la media regional se irán reduciendo con el fin de aumentar el valor de los derechos por debajo de la media.

En 2026, el valor de todo derecho deberá haber alcanzado, al menos, el **85% del valor medio regional** (artículo 24.5 del Reglamento) y en **2029 se llegará a la plena convergencia**.



LIMITACIÓN DE PAGOS (CAPPING) Y DEGRESIVIDAD DE LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA A LA SOSTENIBILIDAD .

Se limitarán los importes de la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad por persona beneficiaria y año:



- Reducción progresiva del importe que supere los 60.000€.

La reducción será del 25% de 60.000€ a 75.000€, del 50% de 75.000€ a 90.000€ o del 85% de 90.000€ a 100.000€.

- Limitación del importe a 100.000€.

✓ Para evitar distorsiones en el empleo, se podrán descontar los costes salariales directamente soportados y los costes laborales

No se cobrará más de **200.000€** DE AYUDA BÁSICA A LA RENTA.

En el caso de las **COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS, SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN Y EXPLOTACIONES EN RÉGIMEN DE TITULARIDAD COMPARTIDA**, la **reducción** a la que hace referencia en los puntos anteriores se calculará y aplicará, en su caso, **individualmente a cada uno de los miembros** que conformen dichas entidades.

OJO!!

PAGO REDISTRIBUTIVO COMPLENETARIO A AYUDA BÁSICA A LA RENTA A LA SOSTENIBILIDAD

PAGO REDISTRIBUTIVO: El Pago Redistributivo implica la redistribución de la ayuda de explotaciones grandes hacia explotaciones medianas y pequeñas. Se **REDUCE A TODOS EL 16,67%** y se **AÑADE** un pago redistributivo por tramos.

PAGO REDISTRIBUTIVO <u>MODELO DOS UMBRALES</u> SE INCORPORA EL PAGO REDISTRIBUTIVO POR HECTÁREA CON DOS IMPORTES % VALOS MEDIO REGIÓN PRODUCTIVA (EL 16,67% TRAMO 1 Y40% TRAMO 2)		
UMBRAL T1	UMBRAL T2	UMBRAL T3
16,67 % del valor medio regional de (ABSR+PR)	40 % valor medio REGIONAL ABRS	NO APLICA
EFECTO: NEUTRO	EFECTO POSITIVO: Las explotaciones de tamaño medio, en la que una parte mayoritaria de su superficie se encuentre comprendida en este tramo pasan a ser las realmente favorecidas por el Pago redistributivo.	EFECTO: A PARTIR DE UN UMBRAL HA ES NEGATIVO (SUP Límite próxima diapositiva)

En el caso de las **COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS, SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN Y EXPLOTACIONES EN RÉGIMEN DE TITULARIDAD COMPARTIDA, los umbrales** de referencia se calcularán y aplicarás, en su caso, **individualmente a cada uno de los miembros** que conformen dichas entidades.



AYUDA COMPLEMENTARIA A LA RENTA REDISTRIBUTIVA

Orientación	REGION	UMBRAL TRAMO 1 (ha T1)	PR T1 (€/ha)	UMBRAL TRAMO 2 (ha T2)	PR T2 (€/ha)*	Limite ha **
Tierra de Cultivo de seco	0101	11,92	15,48	76,61	30,96	141,49
	0201	10,83	18,67	71,66	37,35	132,67
	0301	7,78	24,92	53,65	49,84	99,66
	0401	5,85	37,82	42,66	75,64	79,58
	0501	1,21	61,94	10,32	123,88	19,46
Tierra de Cultivo de regadío	0601	5,27	31,76	55,07	63,51	105,01
	0701	4,91	41,34	45,79	82,67	86,78
	0801	3,78	50,64	30,25	101,28	56,80
	0901	3,53	81,92	33,59	163,84	63,74
	1001	2,00	220,72	20,00	220,72	17,88
Cultivos Permanentes	0102	2,61	19,80	17,68	39,60	32,80
	0202	1,67	28,57	14,53	57,14	27,42
	0302	1,52	52,31	13,93	104,63	26,39
	0402	1,07	73,89	8,43	147,77	15,80
Pastos Permanentes	0103	34,29	11,29	149,88	22,57	265,83
	0203	21,96	14,37	94,62	28,74	167,51
	0303	10,26	20,71	51,72	41,41	93,31
	0403	4,15	27,62	13,12	55,24	22,11
	0503	6,64	39,75	17,62	79,50	28,63
Región Balear	2222	5,53	37,73	23,05	75,45	40,63

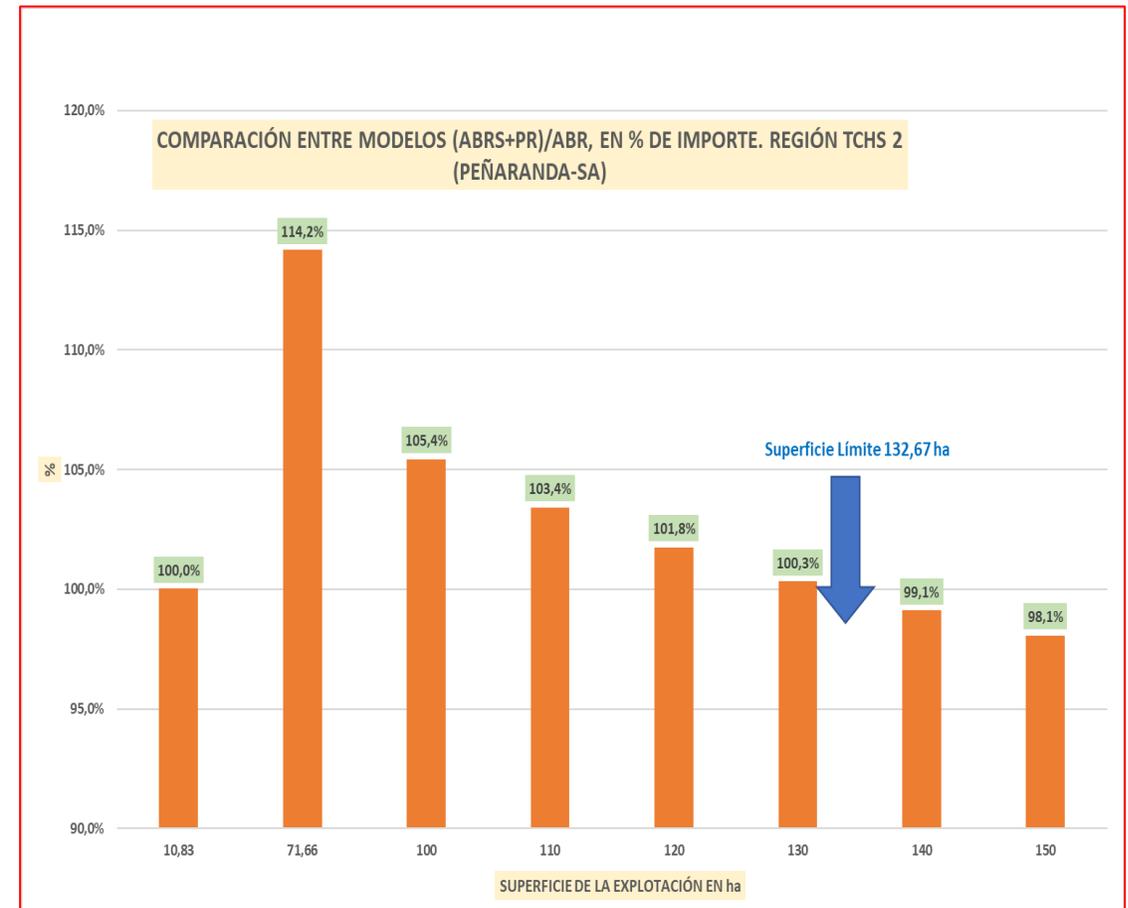
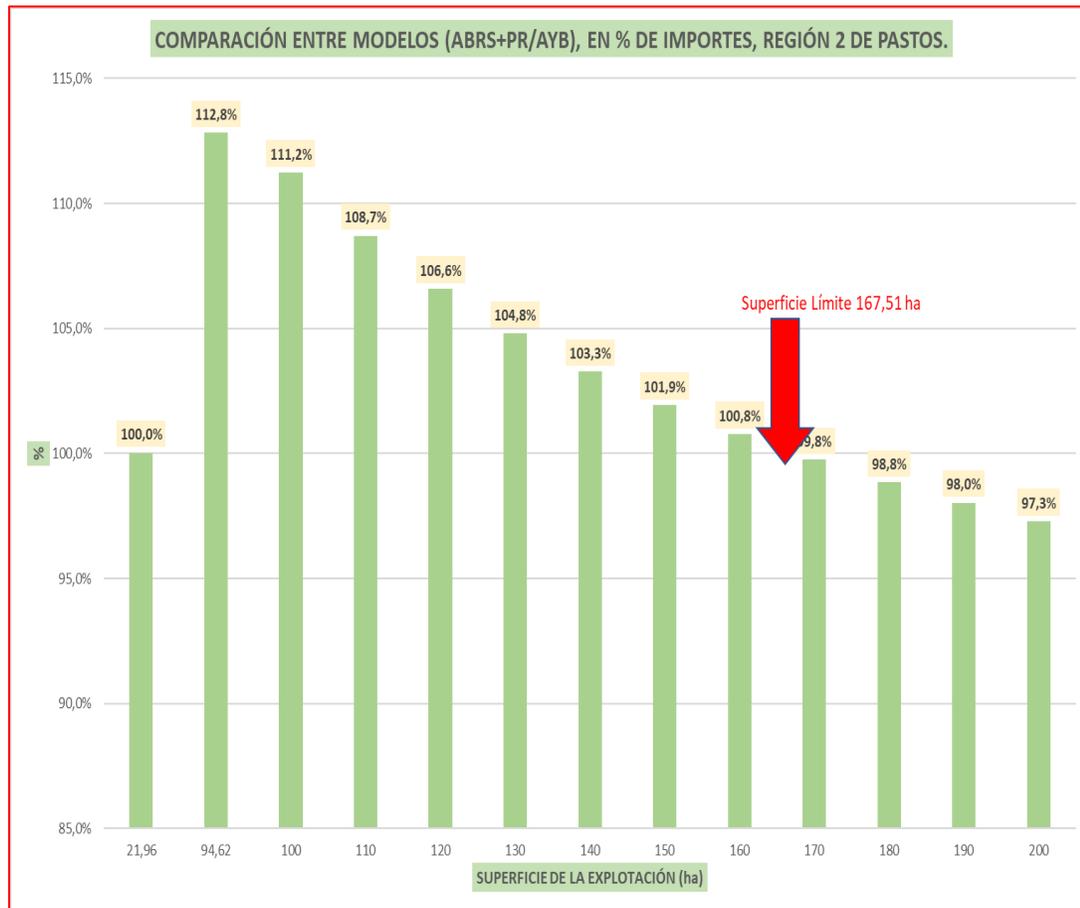
*=Importe que se abona en la diferencia entre el umbral T2 y el umbral T1.

**=Superficie máxima en la que el PR es favorable para una explotación.

PRIMER PILAR PAC

EJEMPLOS del EFECTO DEL PAGO REDISTRIBUTIVO EN LAS EXPLOTACIONES (% RESPECTO A LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA)

REGIÓN 2 DE PASTOS Y REGIÓN 2 CULTIVOS ARABLES SECANO (PEÑARANDA)



ARQUITECTURA VERDE DE LA PAC



A partir de 2024 se comprobará el cumplimiento de la legislación laboral para la percepción de las ayudas de la PAC, lo que se denomina **CONDICIONALIDAD SOCIAL**.



- *La nueva PAC viene con mayores exigencias medioambientales y sin financiación adicional para cumplirlas.*

CONDICIONALIDAD REFORZADA.

LA CONDICIONALIDAD REFORZADA cuenta con 11 Requisitos Legales de Gestión (RLG) y 10 Buenas Condiciones Agrícolas y Medioambientales (BCAM). En esta reforma de la PAC se incrementa la ambición medioambiental y climática de la condicionalidad que se venía aplicando:

- Se incluyen aspectos de la condicionalidad actual.
- Se añaden algunos aspectos novedosos.
- **Se incorporan normas anteriormente incluidas en el pago verde o greening, en algunos casos, con exigencias mayores que las del periodo actual.**



*En este sentido “hay que destacar que hemos conseguido desde Castilla y León sustituir **la rotación anual de todas las parcelas por una diversificación de cultivos en la explotación, similar a la exigida para el pago verde actual y con una rotación en parcela al cuarto año en vez de ser anual.***

OJO!!

ASPECTO PRINCIPAL CAMBIO CLIMÁTICO

- BCAM 1 (pastos permanentes (greening))
- BCAM 2 (humedales y turberas)
- BCAM 3 (quema de rastrojos)

ASPECTO PRINCIPAL AGUA:

- ▶ RLG 1 (directiva marco del agua)
- ▶ RLG 2 (nitratos)
- ▶ BCAM 4 (franjas de protección)

ASPECTO PRINCIPAL SUELO:

- BCAM 5 (gestión de labranza para evitar la erosión)
- BCAM 6 (cobertura mínima)
- BCAM 7 (rotación de cultivos –greening–)

ASPECTO PRINCIPAL BIODIVERSIDAD Y PAISAJE:

- ▶ RLG 3 (aves)
- ▶ RLG 4 (hábitats)
- ▶ BCAM 8 (elementos del paisaje y superficies no productivas (greening))
- ▶ BCAM 9 (pastos medioambientalmente sensibles)

PRIMER PILAR PAC ECOESQUEMAS

Los **ECOESQUEMAS** remunerarán a las explotaciones que lleven a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente mediante **compromisos anuales voluntarios**. Hay **1.100 millones de euros al año en España**. **SUSTITUYEN AL ACTUAL PAGO VERDE**

7 prácticas concretas que cubren todos los tipos de superficie:

- **Pastos permanentes y temporales**
 - **Pastoreo Extensivo (P1)**
 - Siega sostenible o establecimiento de islas de biodiversidad (P2)
- **Tierras de cultivo**
 - **Rotación de cultivos con especies mejorantes (P3)**
 - **Agricultura de conservación-siembra directa (P4)**
- **Tierras de cultivo y cultivos permanentes**
 - **Espacios de biodiversidad**: Superficies no productivas y elementos del paisaje (P5)
- **Cultivos leñosos**
 - Cubiertas vegetales espontáneas o sembradas (P6)
 - Cubiertas vegetales inertes (P7)

Importes por ha:

- 41 € (pastos mediterráneos)
- 62 € (pastos húmedos)
- 52,3€ (arables secano)
- 156,8€ (arables riego)
- 56€ (espacios biodiversidad)

DEGRESIVIDAD

(Si se supera este umbral 70% importe)

Pastos 95 ha

Secano 70 ha

Regadío 25 ha

**SE APLICARÁ LA DEGRESIVIDAD SOLO
SI SE SUPERA LA FINANCIACIÓN
ASIGNADA**

ECOESQUEMAS PAC 2023-2027

ECOESQUEMA	Objetivo principal	Actuaciones
<p>Agricultura de carbono</p>	<p>Mejorar la estructura de los suelos, reducir la erosión y la desertificación, aumentar el contenido en carbono de los mismos y reducir las emisiones</p>	<p>Pastoreo extensivo: aumento de capacidad de sumidero de Carbono de los pastos. Pasto con animales propios 90-120 días/año. 0,4-2 ugm/ha en PT húmedos; 0,2-1,2 ugm/ha PT seco.</p> <p>Siembra directa y agricultura de conservación: mantenimiento de la cubierta vegetal mediante siembra directa sin alteración mecánica del suelo en $\geq 40\%$ superficie TC.</p> <p>-Exigencia gestión sostenible insumos en regadío.</p> <p>Práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos. En periodos determinados para evitar la erosión y aumentar la materia orgánica. -Plan de abonado con asesoramiento técnico</p> <p>Práctica de cubiertas vegetales inertes en cultivos leñosos. Se depositarán en el suelo los restos de poda después de haber sido triturados, en lugar de quemarlos. -Plan de abonado con asesoramiento técnico</p>

ECOESQUEMAS PAC 2023-2027

ECOESQUEMA	Objetivo principal	Actuaciones
<h3>Agroecología</h3>	<p>Favorecer la biodiversidad asociada a espacios agrarios, los paisajes, la conservación y calidad de los recursos naturales, agua y suelo.</p>	<p>Siega sostenible/islas de biodiversidad: mantenimiento y mejora de la biodiversidad en las superficies de pastos. Reducción del número de cortes (2-3/año) o mantenimiento de superficies sin segar en el 7% de la superficie de pastos de siega.</p> <p>Rotaciones en tierras de cultivo: cambio de cultivo en $\geq 40\%$ superficie de TC cada año. Mínimo 10% mejorantes Máximo 20% Barbecho (40% baja pluv. / 30% B.semillado). -Exigencia gestión sostenible insumos en regadío.</p> <p>Superficies no productivas y elementos del paisaje: En TC 7% de superficies no productivas en sec. y 4% en reg). (4% adicional al 3% de superficies de elementos no productivos de la CND (BCAM 8), que podrán ser elementos del paisaje, barbechos semillados y zonas sin cosechar para refugio y alimentación de aves, y favorecer la biodiversidad). En CP 4% superficies no productivas. -Exigencia gestión sostenible insumos en regadío.</p>

PROPUESTA DE Eco ESQUEMA/S TIERRAS ARABLES. P3,P4,P5

En el caso de explotaciones acogidas a ESTAS PRÁCTICAS, **EN REGADÍO:**
Las labores de fertilización, tratamientos fitosanitarios y de riego, deberán quedar recogidas en el CUADERNO DE EXPLOTACIÓN.

Las aplicaciones de fertilizantes deberán ajustarse a lo establecido en un **PLAN DE ABONADO** que debe elaborar un asesor técnico, específico para fertilizar racionalmente.

Así mismo, **EL PLAN DE REGADÍO** se gestionará de forma conjunta con **el plan de abonado** para reforzar la consecución de los objetivos de la práctica, ya que esta gestión conjunta de riego y fertilización es una de las medidas con mayor eficacia a la hora de reducir lixiviación.

PAGO COMPLEMENTARIO A JÓVENES



Es un pago complementario a la Ayuda Básica a la Renta para **jóvenes de hasta 40 años** para favorecer el relevo generacional en el sector agrario. Se dirige a **personas incorporadas por primera vez y recientemente como jefe o jefa de explotación** y que cumplan con unos **criterios mínimos de formación y/o capacitación agraria**.

El importe de esta ayuda es el valor medio regional de los derechos de pago hasta un máximo de 100 ha.

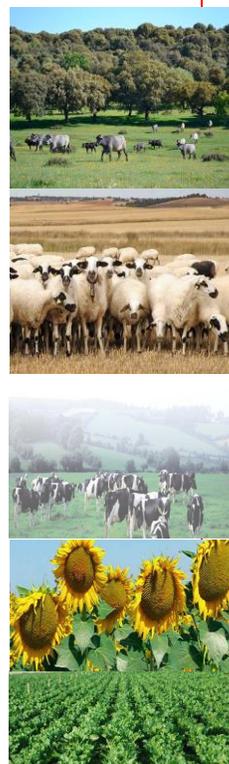
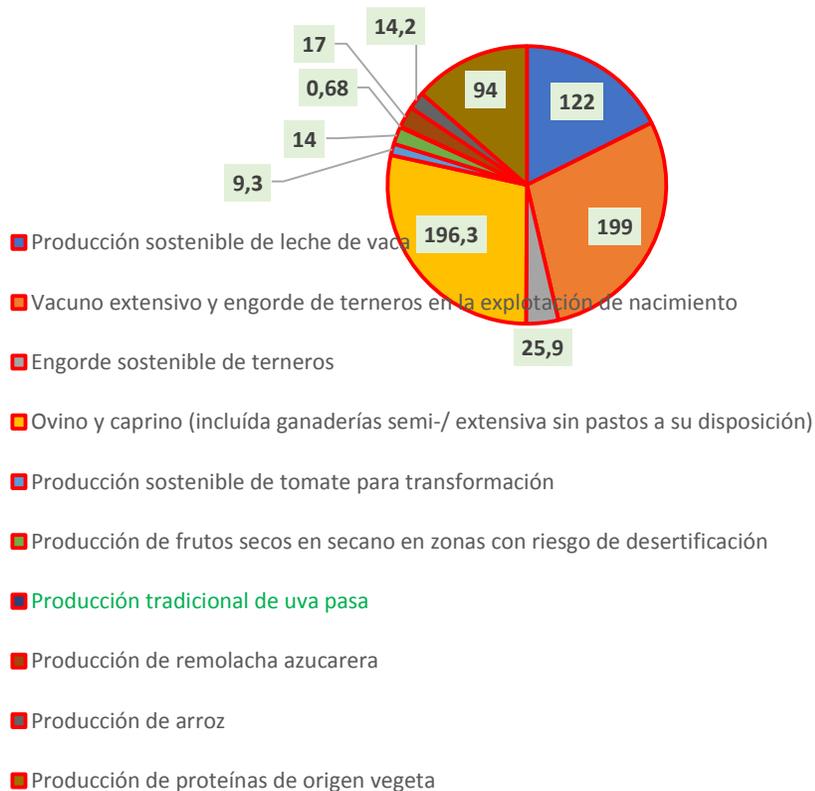
Si la beneficiaria es mujer, titular o cotitular de explotación, **se incrementa el 15%**.

La duración de la ayuda son **5 años**.

AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN

AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN: se conceden por la realización de un determinado cultivo o por el mantenimiento de un determinado tipo de ganado. Se dirigen a sectores o tipos de explotaciones vulnerables desde el punto de vista social y económico. Es un **modelo muy semejante al actual**.

Asociadas 2023-2027 (dotación anual millones €) 14,38 %



Asociadas 2015-2020 (dotación anual millones de €) 12 %



PRIMER PILAR PAC INTERVENCIONES SECTORIALES EN SECTORES ACTUALES

En la nueva PAC se contemplan programas de apoyo a los sectores: vitivinícola, frutas y hortalizas y de apicultura.



Castilla y León seguirá beneficiándose de ayudas para:

- *Las inversiones en bodegas y para reestructuración del viñedo.*
- *La promoción del vino en terceros países, que verá umentada su dotación.*
- *Los programas operativos de frutas y hortalizas.*
- *El sector apícola, que contará con un incremento de financiación respecto al periodo actual.*

PRIMER PILAR PAC OTRAS INTERVENCIONES SECTORIALES

Las INTERVENCIONES SECTORIALES EN OTROS SECTORES: Son un tipo de ayuda nuevo, va dirigido a organizaciones de productores y **el Ministerio ha propuesto un Plan Nacional para el Olivar Tradicional por 30 millones de euros al año.**

Castilla y León ha reclamado para estas intervenciones un Plan similar para el ovino caprino.

HEMOS CONSEGUIDO que el Ministerio de Agricultura SE COMPROMETA a analizar la posibilidad de implantar un Plan Nacional para este sector a petición de Castilla y León. Este análisis se realizará en 2023.

Este plan iría destinado a organizaciones de productores y cooperativas.



INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL



1 -Compromisos de gestión medioambientales y climáticos.

2- **Zonas con limitaciones** naturales y otras zonas con limitaciones específicas.

3- Desventajas específicas derivadas de determinados requisitos obligatorios.

4- **Inversiones.**

5- Establecimiento de **jóvenes agricultores** y nuevas empresas rurales.

6- Instrumentos de gestión de riesgos.

7- **Cooperación.**

8- **Intercambio de conocimientos e información.**

SEGUNDO PILAR PAC

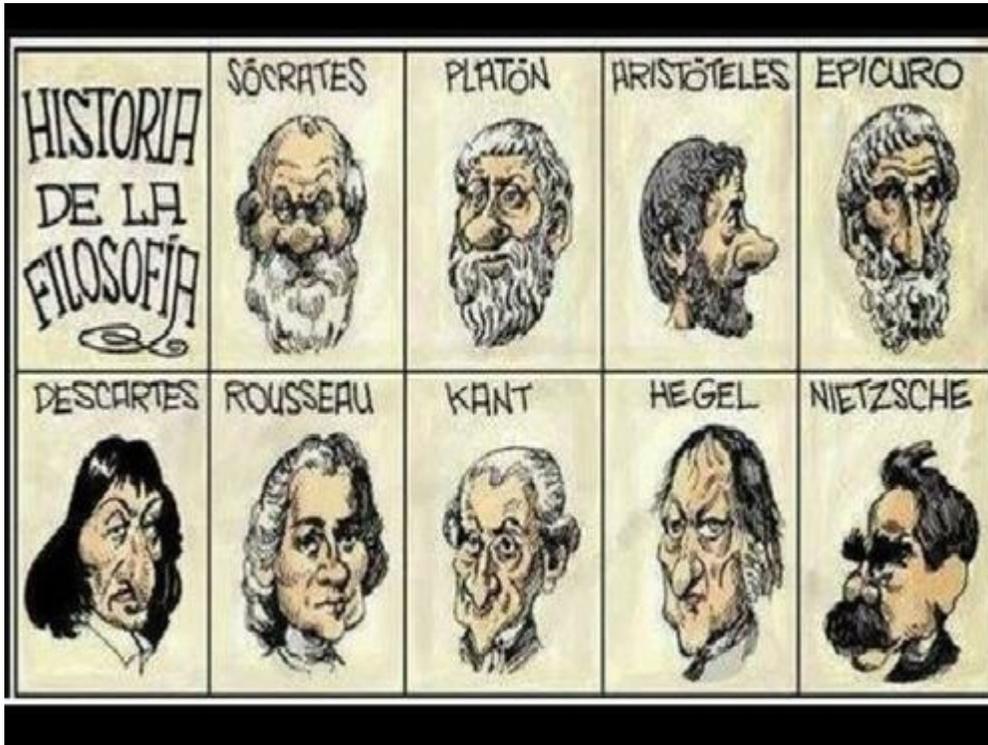
LAS INTERVENCIONES TERRITORIALES DEL FEADER. En Castilla y León 1.176 millones de euros de gasto público para el periodo 2023 a 2027

- Están **diseñadas por la Comunidad de Castilla y León.**
- Comparando 2014-2020 con 2021-2027:
tendremos 25,9 Mill€ más de FEADER

Destacan:

- **infraestructuras agrarias**, incluyendo los regadíos:
205 Mill€.
- **ayudas por limitaciones productivas (montaña y no montaña):**
170 Mill€
- **ayudas agroambientales:** 143 Mill€
- **agricultura ecológica:** 70 Mill€.
- **inversiones en explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes:** 101 Mill€
- **ayudas a la industria agroalimentaria:**
120 Mill€
- **Nuevas líneas:**
 - ayudas *destinada a la **sucesión de explotaciones de edad avanzada***
 - ayudas para inversiones en explotaciones ganaderas con pastos

Análisis de vínculos entre la reforma de la PAC y el Pacto Verde.



- La propuesta de reforma de la PAC de la Comisión **es compatible** con el pacto Verde.
- **Un principio adecuado de "no retroceso"** que obliga a los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC **a mostrar una mayor Ambición que en la actualidad con respecto a los objetivos relacionados con el medio ambiente y el clima;**

Estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad 2030

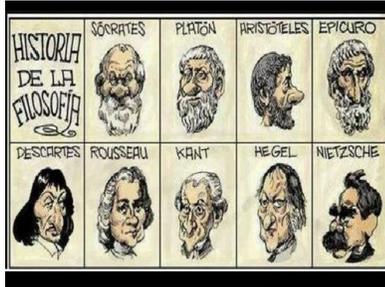
Objetivos: **REDUCIR:**

- un 50% el uso y el riesgo de fitosanitarios,
- un 20% el uso de fertilizantes,
- un 50% las ventas de antimicrobianos,
- un 50% el desperdicio de alimentos
- Alcanzar **un 25% de la SAU en producción ecológica**
- Establecer características paisajísticas biodiversificadas en al menos el 10% de la Superficie Agraria útil.



El crecimiento infinito no existe?.

¿La Comisión tien un estudio de impacto ?



Estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad 2030

Aspectos, en principio, positivos a tener en cuenta:

- Propone cambios en la alimentación del ganado orientado al **fomento de proteínas vegetales en la UE.**
- Un ejemplo **DE NUEVO MODELO DE NEGOCIO ECOLÓGICO ES LA CAPTURA DE CARBONO POR AGRICULTORES** y silvicultores. Las prácticas agrícolas que eliminan el CO₂ de la atmósfera contribuyen al objetivo de neutralidad climática y **deben ser recompensadas**, la Comisión elaborará un marco regulador para certificar las absorciones de carbono basado en una contabilidad del carbono rigurosa y transparente que permita el seguimiento de las absorciones y la verificación de su autenticidad.
- **Las nuevas técnicas innovadoras, como la BIOTECNOLOGÍA y el desarrollo de BIOPRODUCTOS**, pueden influir en el **aumento de la sostenibilidad**, siempre que sean inocuas para los consumidores y el medio ambiente, y que aporten beneficios a la sociedad en su conjunto. También pueden agilizar el proceso de **reducción de la dependencia de los plaguicidas**.
- Por último, a fin de apoyar a los productores primarios en la transición, la Comisión prevé clarificar las normas de competencia para iniciativas colectivas que promuevan la sostenibilidad de las cadenas de suministro. Asimismo, **ayudará a agricultores y pescadores a REFORZAR SU POSICIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO** y a captar una parte equitativa del valor añadido de la producción sostenible.

NUEVO MODELO DE NEGOCIO ECOLÓGICO ES LA CAPTURA DE CARBONO POR AGRICULTORES.

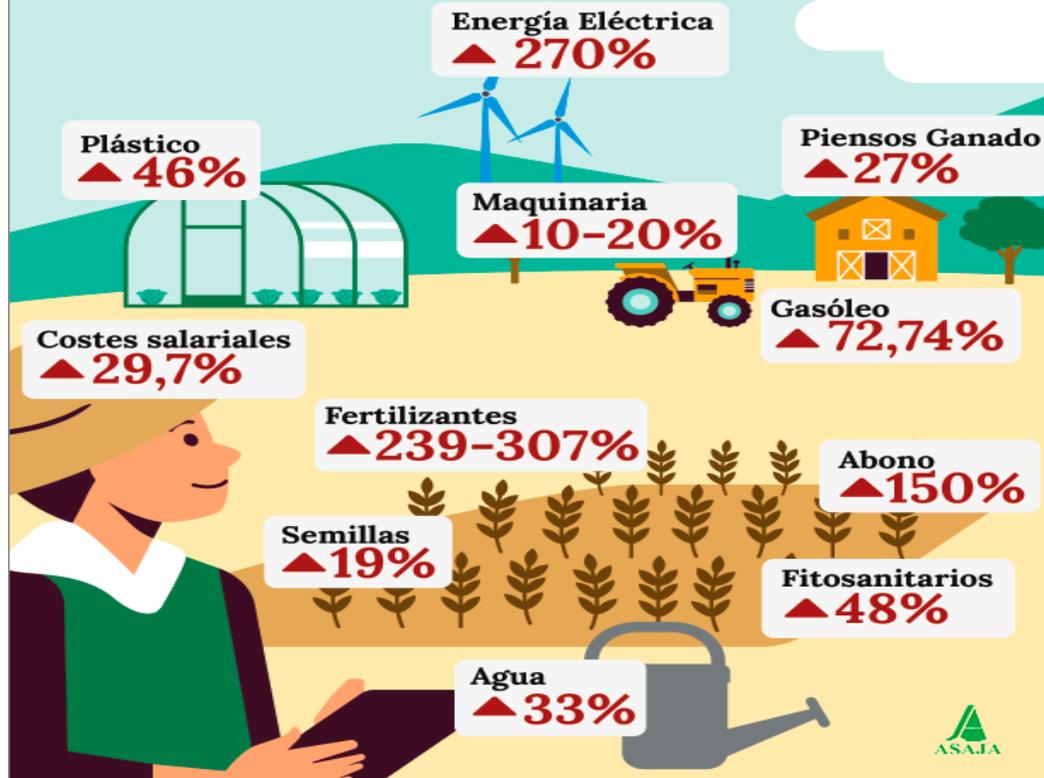
- El día 15 de diciembre de 2021, la **Comisión ha adoptado una Comunicación sobre ciclos sostenibles del carbono**, en la que se establece cómo aumentar las absorciones de carbono de la atmósfera, en el marco del Pacto Verde Europeo. Destacar que en la presentación del documento, el comisario de Agricultura, **Janusz Wojciechowski**, indico: La agricultura de carbono fortalecerá la contribución de los agricultores y silvicultores a la descarbonización de nuestra economía, **al proporcionar ingresos adicionales a los agricultores**, al tiempo que se protege la biodiversidad, aumenta la resiliencia de las explotaciones frente a los desastres naturales y garantizar la seguridad alimentaria.
- **Estas afirmaciones, tienen que servir para fortalecer la reivindicación del sector agrario en su contribución positiva a la mitigación del cambio climático y que espero que, en futuro próximo, se reflejen y plasmen de verdad en instrumentos de apoyo adicionales a los agricultores.**

Agricultura de carbono eoesquemas

OJO!!

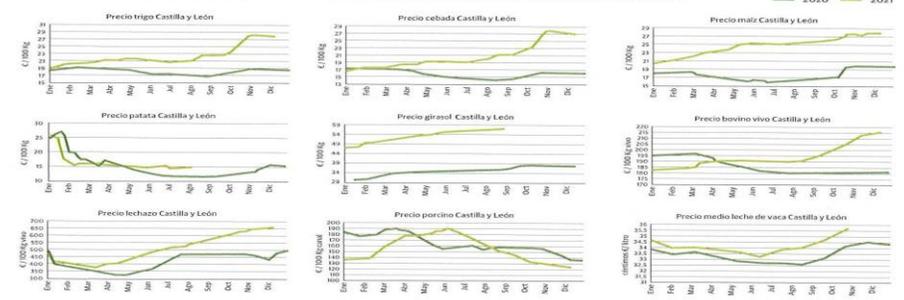
REFORZAR SU POSICIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO

El incremento de los costes de producción, asfixia al sector



El campo produjo en cantidad y calidad

A poco que el tiempo acompañe, y en 2021 en general lo hizo, los profesionales saben hacer su trabajo, y en 2021 el campo de Castilla y León produjo en cantidad y calidad. Otra cosa es la rentabilidad, este año no tanto enturbiada por las cotizaciones sino por los carísimos insumos.



Incremento de costes 2021-2022?

“La agricultura se ve fácil cuando el arado es un lápiz y se está a mil millas del campo de maíz”.

“Detrás de cada alimento está el campo y el trabajo de su gente”.

Muchas Gracias por SU Atención